



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 232

CHIGUAYANTE, 27 ENE 2015

VISTOS : Resolución Exenta N°12892/2014, de fecha 20 de noviembre del 2014, que aprueba proyecto “Mejoramiento acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante” presentado para ser ejecutado mediante modalidad Administración Directa al fondo PMU de la Subdere; El proyecto “Mejoramiento acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante” aprobado por un monto total de \$40.674.518.- El oficio Ord. N°78 de fecha 27 enero 2015, mediante el cual el Director (s) de Secplan solicita autorización para proceder mediante Administración Directa con la ejecución del proyecto y nombrar al profesional Secplan Leopoldo Peña Olave como Administrador del proyecto, con el respectivo V°B° del Alcalde de la comuna; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Apruébase ejecutar mediante la modalidad de Administración Directa el proyecto PMU “Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante” autorizado según Resolución Exenta N°12892/2014, de fecha 20 de noviembre del 2014.
2. Nómbrase como Administrador del proyecto “Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante”, al profesional Contrata, Don Leopoldo Peña Olave, Rut 9.646.658-7, dependiente de Secplan.
3. Impútase el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.319 del presupuesto Municipal vigente



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RNE/JAE/HRO/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídico
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Comunal de Planificación (Sr. Leopoldo Peña Olave).
- * Secretaría Municipal
- * Secplan
- * Interesados.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 ENE 2015 HORA 15:20
PROCEDENCIA.....secplan
FIRMA.....